Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y VEINTE Y VNO.

que Cumple fin de Dz.e de este p.te Y abiendo lo Reconocido
Y que esta echo Con toda qualidad sin ver en el Agrauio
ninguno de Vna Conformidad Dixeron dhos Señores
que lo aprouauan Y aprouaron Y que para su Cobrança
se de por el p.te Sr.no traslado autorizado de Cinp.ca forma
Y Manera que aga fe: Y Por No ofrecerse otra Cosa
se acauo este Ayuntam.to Y lo firmaron

D.n Antonio Paez de la Cadena

D.n Fer.do Marin Perez Pinero

D. Antonio Butrago Angosto

D. Miguel Xuiz Soler

R.n Fran.co Balcarcel Vera

Ca Sem.l

Juan Baroza Marin

Decreto el Prouando el asq.ta del Ponto

En la Villa de Ciuc Y Sales
Capitular y della en Beinte y uno de Nobiembre de
Mill Setez.tos Y Beinte y uno los Señores D. Ant.o Paez
De la Cadena Cauallero del Orden de Santiago
Subbriga dier de las R.s Guardias de Corps Capitan
de Cauallos Gouernador Y Justicia Maior De esta
Villa Y Partido Por S.M.d D. Fern.do Marin